

Jornada Informativa “Formas de superar la tarifa de empleado de Endesa”

Comisiones Obreras Endesa

Diciembre de 2022

Para cualquier duda o consulta, escribenos a 

Nuestra web: 

Síguenos en    





Índice

- 1) Antecedentes, p. 3
- 2) Hacienda no tiene la culpa, p. 5
- 3) Tarifa de empleado, p. 6
- 4) Circular Peajes 1/6/2021, p. 7
- 5) Impacto retribución en especie, p. 8
- 6) ¿Qué ha hecho CC OO?, p. 9
- 7) Preguntas frecuentes, p. 10

Antecedentes



Historial de hitos relevantes para la tarifa de empleado

- Enero 2020 Firma del V Convenio donde se recorta el beneficio de tarifa eléctrica a 6.000 kwh de energía anual en 1ª vivienda, y 5,75kw de potencia en 1ª y 2ª vivienda, e indexa los excesos de consumo bonificado al precio definido en el Acuerdo Previo de Valoración (APV) con Hacienda, e introduce penalizaciones por perfil de consumo (69/31).
- Junio 2021 Entrada en vigor de la [circular de peajes](#) (regulación) donde cambia los periodos tarifarios y el método de cálculo de los peajes de transporte y distribución. La empresa anuncia que sólo afecta a la posibilidad de contratar más de un término de potencia y mantiene los criterios de penalización definidos en convenio (no hay que cambiar hábitos de consumo).
- Noviembre 2021. Hacienda establece un nuevo APV para el cálculo de la retribución fiscal basado en el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). Implanta valoración en base a precio regulado cuyo importe se define en un mercado de manera horaria. Pasamos a tener 365 x 24 precios al año, y con carácter retroactivo a 1/6/2021. El PVPC ha sido históricamente el precio más barato de la energía para el consumidor doméstico hasta 2021, donde empieza a dispararse y se convierte en el más caro.

Antecedentes



Historial de hitos relevantes para la tarifa de empleado (y II)

- Diciembre 2021. La empresa llega a un acuerdo con UGT de aplicación del APV donde redefine la aplicación del perfil “eficiente” (penalización 69/31 de convenio). La empresa posteriormente condona a los activos dicha penalización hasta el 31/12/2021.
- Febrero 2022. Ante la perspectiva de llegar a otro APV, Endesa para la facturación a empleados
- Marzo 2022. CCOO presenta una intermediación en SIMA porque la comisión de interpretación del convenio excede sus competencias e incumple lo estipulado en el mismo. Solicita una renegociación al respecto. El 22/3 AELEC presenta reclamación ante hacienda para cambiar el APV de noviembre 2021
- Junio 2022. El gobierno aprueba la compensación por el tope del gas con efectos 15/6 para los contratos que se renueven a partir del 26/4/2022.
- Julio 2022. Hacienda anula el APV anterior con fecha 23/3/2022, y define un precio de valoración para la retribución en especie fijo de energía calculado en base a historia de precios publicados por la CNMC en 3 años anteriores al que hay que sumar los cargos y peajes. Este criterio valdrá hasta el 22/03/2023
- Octubre 2022. La empresa llega a un acuerdo con UGT de aplicación del APV de Julio 2022 donde exime de penalización por desvíos de perfil a todos los colectivos hasta el 23/3/2022

Hacienda no tiene la culpa



- El PVPC no es bueno ni malo en sí. Históricamente ha sido el mejor precio regulado, y la coyuntura de mercado y geopolítica ha llevado a tener los precios más caros en el momento en que hacienda decidió acogerse a este criterio para la valoración en especie de la tarifa de empleado.
- Los sobrecostes por exceder los kw bonificados y la pérdida de derechos vienen de la firma del V Convenio Marco de Endesa, el resto del sector eléctrico NO tiene este problema
- El V convenio deja la tarifa de empleado en manos de un tercero, Hacienda con el APV, algo que habrá que revertir en VI Convenio.
- El APV de Hacienda de Julio 2022 provocará un incremento significativo de los precios en la tarifa de empleado en ejercicios venideros, hasta el punto de que habrá empleados que por su consumo probablemente les salga más rentable salirse de la tarifa empleado y contratar en mercado libre.

	2019	2020	2021	
	TARIFA 2.0	TARIFA 2.0	TARIFA 2.0	MEDIA
	DHA	DHA	TD	
COSTE ENERGÍA Ceur/kWh	5,8	4,41	13,79	0,08

- La renegociación del APV de hacienda ha sido un logro conjunto de sindicatos y empresas, no es fruto de nadie en particular. En cualquier caso es pan para hoy y hambre para mañana, la tarifa de empleado se encarecerá significativamente, algo a revertir en próximo convenio.

Tarifa de empleado

Activos, AVS y pasivos



Periodo	Precio energía	Cargos y peajes	Promedio perfilado de cargos y peajes
Punta	€ 0,08	0,074409 €	0,022905 €
Llano	€ 0,08	0,028470 €	0,022905 €
Valle	€ 0,08	0,003034 €	0,022905 €

1/06/2021

Precio horario (PVPC)

- Refacturación facturas emitidas desde 1/6/2021
- Facturación pendiente hasta 22/3/2022
- Sin aplicación de la penalización recogida en convenio
- Impactos:
 - Incremento retribución en nómina de diciembre 2022
 - Los excesos de consumo bonificados al precio más caro del mercado

Ejemplos	Precio medio PVPC
Diciembre	0,333333
Enero	0,300888
Febrero	0,295
Marzo	0,418471

23/03/2022

Precio APV 2022

- Tramo 23 a 31 marzo 2022
- Potencia < 15kw → 0,110098 ct€/kwh
- Potencia > 15kw → 0,095103 ct€/kwh
- Tramo 1/4/22 → 23/3/2023
- Potencia < 15kw → **0,102905 ct€/kwh**
- Potencia > 15kw → 0,091232 ct€/kwh
- Aplica (según empresa) ajuste por desviaciones del perfil 20/22/58
 - 7,1375 ct€/kwh de la desviación en punta por el total del consumo de la factura
 - 2,5436 ct€/kwh de la desviación en llano por el total de consumo de la factura

Datos CNMC	2019	2020	2021	Media
Coste energía (ctm €/kwh)	5,8	4,41	13,79	8

23/03/2023

Precio APV 2023

- Precio estimado sólo coste energía 11,13 ct€/kwh
- Hay que sumar:
 - cargos y peajes
 - IVA
 - Impuesto eléctrico
 - IRPF (retribución en especie)

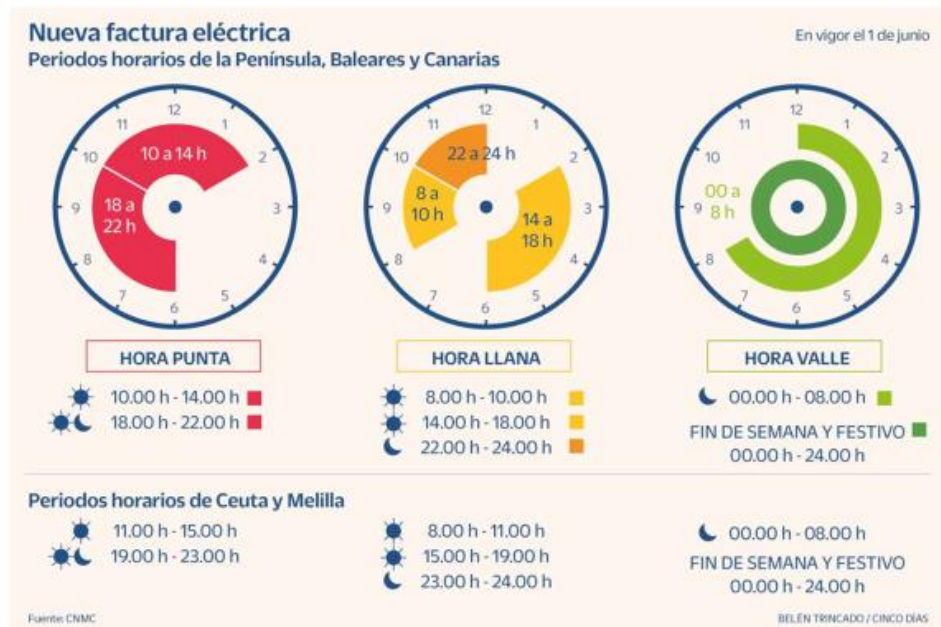
Datos CNMC	2019	2020	2021	Estimación 2022	Media
Coste energía (ctm €/kwh)	5,8	4,41	13,79	15,2	11,13

Circular Peajes 1/6/2021

¿Cómo quedan los calendarios?

Término de energía (<15 kw)

TARIFA 2.0 TD MERCADO REGULADO (HASTA 15 KW) **CCOO**



Término de energía y potencia (>15kw)

P1 P2 P3 P4 P5 P6

		Horas del día																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes a viernes no festivos ¹	enero	Temporada alta																							
	febrero	Temporada alta																							
	marzo	Temporada media alta																							
	abril	Temporada baja																							
	mayo	Temporada baja																							
	junio	Temporada media																							
	julio	Temporada alta																							
	agosto ³	Temporada media																							
	septiembre	Temporada media																							
	octubre	Temporada baja																							
	noviembre	Temporada media alta																							
	diciembre	Temporada alta																							
Sábados, domingos, festivos ¹ y 6 de enero ²	Todos los meses	Temporada baja																							

Impacto retribución en especie



- En el momento que refacturen lo pendiente de cobrar habrá **una disminución de lo que cobremos neto** en nuestra nómina por la **retribución de especie de la tarifa.**

	APV JUN 21- MAR22	APV NUEVO
EJEMPLO		
Consumo kWh	2400	2400
Precio APV €/kWh	0,35	0,10
Total € antes de impuestos	840	240
Precio bonificado€/kWh (dentro del intervalo de los 6.000 kWh/año)	0	0
Retención fiscal nómina %	27	27
Impacto retribución especie	226,80	64,80

¿Qué ha hecho CCOO?



- Solicitamos la anulación de la penalización por ajuste de consumo tras la entrada en vigor del APV nov21. En realidad con el último APV es innecesario este ajuste y no es neutro en su aplicación.
- Intermedió a través de la Federación de Industria de CCOO con AELEC (patronal eléctricas) para modificar el pernicioso APV nov21
- Ha solicitado la anulación de la penalización y la facturación de todo el consumo pendiente a precio bonificado para evitar agravios entre empleados (no todos pagamos igual, en función a la fecha de fin de consumo de la bolsa de Kwh bonificados cada empleado tendrá un precio diferente) y un quebranto económico.
- Interpuso una mediación en SIMA tras el APV nov21 porque entendía que la interpretación acordada entre empresa y UGT sobre la penalización de consumos en 2021 es objeto de una nueva negociación.
- Ha reclamado transparencia en la compensación de vertidos de autoconsumo y la aplicación del balance neto (Kwh vertido/Kwh descontado de consumo) como medida mitigadora en la reducción de consumos.



Preguntas frecuentes

¿Cuándo nos refacturan y cuándo nos facturan? Noviembre es el anuncio que ha realizado la empresa.

La acumulación de facturas y refacturación puede ser una cantidad importante, ¿se puede fraccionar el pago? Sí, la empresa dilatará la puesta al cobro para que los empleados que lo soliciten puedan fraccionar el pago (endesa.com/fraccionamientoempleados). Adicionalmente se podrá solicitar un anticipo en nómina para poder afrontar el pago del IRPF en nómina.

¿Me pueden facturar con más de 12 meses de antigüedad? Legalmente no se puede cobrar facturas de consumos con más de un año de antigüedad por errores administrativos, la refacturación a efectos tributarios podría tener cabida independiente de la fecha pues es aplicación de una regulación.

¿Qué pasa con el impacto fiscal de 2021? Las variaciones en la retribución en especie como consecuencia de la refacturación desde 1/6/2021 va a imputarse en el ejercicio fiscal de 2022 y por tanto nos afectará en la declaración que hagamos de dicho ejercicio en 2023 y a las retenciones que recibamos previsiblemente en la nómina diciembre.

¿Y el IVA? Para potencias inferiores a 10kw el IVA pasó del 10% al 5% a finales de Junio 2022, las refacturaciones llevarán el IVA de la factura original.

¿Vamos a tener un precio estable de la energía? Sí, de marzo a diciembre 2023. Sin embargo, la energía irá subiendo al ir metiendo en la ponderación de los 3 años la escalada de precios de 2022 y eliminando los precios baratos de 2019 y 2020.

	2019	2020	2021	
	TARIFA 2.0 DHA	TARIFA 2.0 DHA	TARIFA 2.0 TD	MEDIA
COSTE ENERGÍA Ceur/kWh	5,8	4,41	13,79	0,08

Legislación de la compensación por el tope del gas, ¿estamos afectados? A priori no se nos va a aplicar el tope del gas. En el precio medio a calcular en 2023 tomará datos de 2022 que sí tiene el tope de gas incorporado.

¿Podemos acogernos al autoconsumo? Sí, el autoconsumo reduce tu demanda de la red y favorece tu perfil de consumo, además de sumar en sostenibilidad. No hay nada oficial en cuanto a la compensación de vertidos todavía.

¿Cómo sé en qué fecha se me renuevan los kw bonificados? En la última factura que tengas hay un cuadro con los kw que exceden el perfil eficiente y también la fecha de renovación de los kw bonificados.

¿A qué hora pongo la lavadora? Para no verse penalizado por las desviaciones de perfil, interesa concentrar el mayor consumo posible en el periodo valle, o en su defecto en llano. En la diapositiva anterior tiene los calendarios

¡Muchas gracias!

